

INFORME DE ACLARACIONES N° 1

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5801/OC-BO y 5802/KI-BO PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL III-BO-L1222

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III" CODIGO: LPN-BID-ENDE-PERIII.1

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Programa de Electrificación rural III según Contrato de Préstamo N° 5801/OC-BO y 5802/KI-BO, proceso de Licitación "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III CODIGO: LPN-BID-ENDE-PERIII.1" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 8.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del proceso referido, a continuación se da respuesta a todas las consultas escritas, así como las que surgieron durante las reuniones de aclaración de consultas, mismas que fueron recibidas dentro de los veintiún (14) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
	CONSULTAS ESCRITAS	
1	En el ITEM 2 EQUIPO DE COMPUTACION PORTATIL, Solicitan Tarjeta grafica Discreta (Dedicada) de 2 GB o superior, ¿Hay posibilidad de presentar los nuevos modelos de notebooks corporativos que vienen con procesador de ultima generación ULTRA 7 con video integrado?	<i>Según lo establecido en las especificaciones técnicas, no es posible aceptar equipos que cuenten únicamente con tarjeta gráfico integrado, incluso si incluyen procesadores recientes como por ejemplo el Intel Core Ultra 7. Se requiere que los equipos tengan una tarjeta gráfica dedicada (Discreta) con al menos 2 GB de memoria. Los equipos con tarjeta integrada no llegarían a cumplir con este requisito mínimo solicitado. Por lo que se mantiene las especificaciones solicitadas para el ITEM 2.</i>
2	En el ITEM 2 equipo de computación portátil, teclado solicitan teclado RETROILUMINADO con teclado numérico. Consulta, No todas las marcas de portátiles cuentan con teclados numéricos en sus modelos de equipos empresariales, la Marca que queremos proponer no cuenta con esa característica por lo mismo para ampliar la participación de proponentes solicitamos quitar ese requerimiento y quede de la siguiente forma. Teclado en español latinoamericano con teclado numérico.	<i>Respecto a la consulta presentada sobre el Ítem 2, el teclado retroiluminado es necesario para garantizar visibilidad adecuada en entornos de baja iluminación. Asimismo, el teclado numérico es indispensable para optimizar el ingreso de datos y cálculos frecuentes, propios de las actividades cotidianas a la que está destinado el equipo. Por tanto, no se acepta la solicitud y se mantiene las especificaciones del ITEM 2 sin modificaciones.</i>

N° Inciso	CONSULTA	ACLARACIÓN
3	ITEM 2, TARJETA GRAFICA: Solicitan tarjeta Discreta (Dedicada) de 2 GB Consulta: Las portátiles corporativas de última generación que es lo que queremos proponer no viene con video discreto de 2 GB. Solicitamos se pueda aceptar una tarjeta integrada hasta 2 GB, tomadas de la RAM y puedo cambiarse de la siguiente manera Tarjeta Gráfica: Integrada y/o (Dedicada) hasta 2 gb o superior	<i>Respecto a la consulta presentada para el Ítem 2 – Equipo de computación portátil, relacionada con el requerimiento de tarjeta gráfica discreta (dedicada) de 2 GB, el requerimiento de una tarjeta gráfica dedicada garantiza el rendimiento y estabilidad necesarios para aplicaciones técnicas y de procesamiento gráfico. Las tarjetas integradas no ofrecen el mismo nivel de desempeño ni aislamiento de recursos requerido. Por tanto, no se acepta la solicitud y se mantiene las especificaciones del ITEM 2 sin modificaciones</i>
4	En la pagina 75 del DBC Solicitan autorización del fabricante en un formato específico del BID, para que el fabricante complete. Consulta: Los fabricantes de las Marcas autorizadas si extienden certificados autorizados de distribución de la marca, pero en su formato establecido por ellos, no admiten otros formatos. Por lo mismo solicitamos se pueda presentar la certificación del fabricante en el formato que el fabricante extiende.	<i>Se aclara que el requisito de presentar la certificación emitida por el fabricante es obligatorio y tiene como finalidad garantizar la autenticidad y la trazabilidad del producto ofertado. En ese sentido, se aceptará la certificación oficial extendida por el fabricante en el formato que éste utilice, siempre que dicho documento cumpla con los elementos mínimos exigidos en los pliegos de especificaciones y permita verificar la condición de distribuidor o representante autorizado.</i>
5	En la pag. 46 del DBC, inciso D (Presentación y apertura del Ofertas, indica fecha de presentación 24-10-25, siendo que en el formulario 100 del SICOES se indica que la fecha de presentación es el 27-10-2025 Consulta: Solicitamos aclarar cual es la fecha de presentación real.	<i>Se confirma que la fecha de presentación y apertura de sobres es el 27 de octubre de 2025, tal como se detalla en el formulario 100 del SICOES. Ver informe de enmiendas n° 1</i>
6	En la pag. 42 solicitan un plazo de entrega para los equipos de 75 días calendario Consulta: Solicitamos ampliar el plazo a 90 días de entrega	<i>Por la situación emergente que se tiene de contar con los equipos de computación, se mantiene el plazo de entrega de los equipos de 75 días calendario.</i>

Cochabamba, 13 de octubre de 2025

